

0425

13 JUN. 2023



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: _____

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsa abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 20/2023 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0238/23 Nota de Pedido 001/2023
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: _____

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Contratacion de servicio de Locacion de siete (7) equipos multifuncion: Scanner, impresión y copiado - Destino: Presidencia, Dir. de Finanzas, Dir. Conservacion Red Vial, Dir. Automotores, Div. Deposito y Suministros, Div. Mesa de Entrada y Oficinas tecnicas/administrativas".

Descripción Insumo	meses	Precio	Importe
1 Locacion de servicio de siete (7) equipos multifuncion, con realizacion de 0 a 15,000 copias. (escaner, impresión y copiado), con conexión a red, dos (2) bandejas de papel, reduccion/ ampliacion de copias, impresión y copiado de doble faz automatico, puerto USB.	6		
	TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$_____)

Recepción de ofertas hasta: **12 JUN. 2023** hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, debiera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HEKRENA
EFAOV, MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Residente DPA
Zuzunelto, N I leonc



0425

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE
LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina**
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 13 JUN. 2023

VISTO el Expediente D.P.V. N° 0238/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Contratación servicio de locación de siete (7) equipos multifunción: scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dir. Finanzas, Dir. Conservación Red Vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y Suministros, Div. Mesa de Entrada y Oficinas técnicas/administrativas”;

Que a fs. 02 obra Nota N° 063/23, mediante el cual la Jefa del Departamento de Administración solicita a Presidencia la autorización para iniciar el trámite de la Contratación servicio de locación de siete (7) equipos multifunción: scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dir. Finanzas, Dir. Conservación Red Vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y Suministros, Div. Mesa de Entrada y Oficinas técnicas/administrativas;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

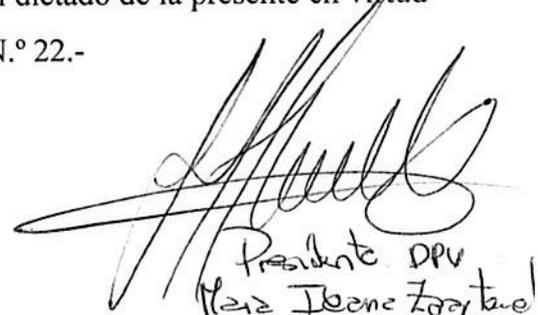
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3565/22, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N.° 22.-

Por ello:


Presidente DPV
María Inés Zorzano

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO FERRERA
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 20/23 que tramita la Contratación servicio de locación de siete (7) equipos multifunción: scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dir. Finanzas, Dir. Conservación Red Vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y Suministros, Div. Mesa de Entrada y Oficinas técnicas/administrativas, en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

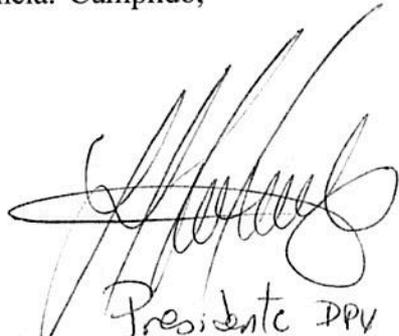
ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

Res

RESOLUCION D.P.V. N°

0425

723.-


Presidente DPV
María Elena Zentorelli

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD